ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

El presupuesto ejercido de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) fue de 559,225.9 miles de pesos, cifra inferior en 3.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (11.0%) y Servicios Personales (0.6%). La variación de incremento del 1.4% presentada en el Presupuesto Aprobado al periodo se derivó de la captación y notificación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de ingresos excedentes, de conformidad con los artículos 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos, obtenidos en el periodo de enero a abril por un monto de 9,337.1 miles de pesos.

Es importante señalar que la COFECE registró en su presupuesto la ampliación líquida de 12,166.8 miles de pesos correspondientes a ingresos excedentes, obtenidos por los meses de mayo a noviembre y que fueron autorizados a partir del mes de octubre. Sin embargo, se solicitó la reducción líquida inmediata de estos, debido a que las presiones de gasto que se presentaron durante el presente ejercicio fueron cubiertas con los ahorros derivados del gasto de operación, resultado del trabajo a distancia por la emergencia sanitaria del COVID-19.

Asimismo, se llevó a cabo la reducción de 1,000.0 miles de pesos al gasto corriente a fin de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Austeridad de la gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto menor del 4.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un menor ejercicio presupuestario en 0.6% respecto al presupuesto aprobado, con el comportamiento siguiente:
 - Se dio cumplimiento al pago de sueldos y salarios, así como a las prestaciones patronales y de seguridad social, en apego al Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2020, así mismo al cierre del ejercicio, el número de plazas ocupadas en la COFECE ascendió a 434 de un total de 445 aprobadas en la estructura organizacional.
 - Se crea la Dirección General de Mercados Digitales con el fin de avanzar en el análisis de la digitalización de la economía mexicana y ejercer con mayor eficacia las atribuciones que le confiere la Ley Federal de Competencia Económica.
 - Durante el ejercicio se continuó con la contratación mesurada de las plazas vacantes debido al alto grado de especialización requerido en la materia; sin embargo, con el apoyo del servicio especializado en el reclutamiento y selección de personas interesadas en ocupar plazas vacantes en la Comisión, se logró al cierre del ejercicio una ocupación del 97.5%.

- En materia de equidad de género y desarrollo de personal, la Comisión obtuvo el ascenso al nivel intermedio Move de la metodología internacional EDGE, líder mundial en evaluación y estándar de certificación en igualdad de género, con lo que se reconoce que la Comisión puso en marcha una serie de acciones para alcanzar metas significativas en materia de reclutamiento, promoción, capacitación y desarrollo de liderazgo.
- De igual forma y a fin de fortalecer las habilidades de liderazgo para robustecer el clima organizacional e impulsar el talento dentro de la COFECE, se continuó con el apoyo de Coaching para altos mandos.
- Para este ejercicio, se implementó el primer Programa de separación voluntaria en la COFECE para servidores públicos operativos y hasta jefaturas de área. Adhiriéndose a éste, siete servidores públicos.
- Para el último trimestre, se otorgó la gratificación de fin de año y se aplicó la medida de fin de año al personal operativo, consistente en el otorgamiento de vales de despensa.
- Se aplicó reducción líquida por 2,190.4 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto "Provisiones salariales y económicas" como parte del remanente de recursos del ejercicio fiscal 2020.
- La COFECE enfrentó importantes retos derivado de la pandemia por COVID-19, en materia laboral, se dio continuidad a sus actividades mediante el trabajo a distancia, con el apoyo de las herramientas tecnológicas y la implementación de un Plan de regreso responsable y seguro. Asimismo, ofreció a los servidores públicos de la COFECE servicio de apoyo psicológico en alineación con las Políticas de prevención de riesgos psicosociales de la COFECE y a la NOM-035-STPS e impartió conferencias diversas a fin de favorecer el entorno organizacional.
- El rubro de Gasto de Operación presentó un menor ejercicio presupuestario de 11.5% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
 - El ejercicio presupuestario en *Materiales y Suministros* ascendió a 4,810.3 miles de pesos y fue menor en 28.2% comparado con el presupuesto aprobado, cabe destacar que para este capítulo se registraron ampliaciones líquidas generadas de ingresos excedentes por 171.9 miles de pesos para llevar a cabo la adquisición de materiales en atención del Plan de Regreso Responsable y Seguro. Sin embargo, fueron reintegrados mediante reducción líquida, debido a que las presiones de gasto que se presentaron durante el presente ejercicio fueron cubiertas con los ahorros generados en el gasto de operación, resultado del trabajo a distancia por la emergencia sanitaria del COVID-19.

Para dar cumplimiento a las medidas de ahorro establecidas en los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la COFECE, se aplicó la reducción de 100.0 miles de pesos, lo que representó el 1.5% del presupuesto aprobado (6,701.3 miles de pesos).

El decremento neto en el capítulo de materiales y suministros respecto del presupuesto aprobado es por 1,891.0 miles de pesos, deriva de la contingencia por la pandemia COVID-19 en razón de que los ahorros generados por la práctica del trabajo a distancia en los conceptos de materiales y útiles de oficina, productos alimenticios, material de apoyo informativo así como de limpieza, fueron reasignados para materiales y apoyos necesarios en atención a las medidas establecidas en el Plan de Regreso Responsable y Seguro a fin de evitar el contagio, como son materiales, productos farmacéuticos y suministros médicos, principalmente. Se aplicó reducción líquida por 1,791.0 miles de pesos para transferir al Ramo 23 en el concepto "Provisiones salariales y económicas" como parte del remanente de recursos del capítulo de materiales y suministros del ejercicio fiscal 2020.

• En Servicios Generales se registró que el presupuesto ejercido fue inferior en 10.4% con relación al presupuesto aprobado. Cabe destacar que para este capítulo se registraron ampliaciones líquidas generadas de ingresos excedentes por 17,891.5 miles de pesos, al igual que en el capítulo anterior, de éstos, se llevó a cabo la reducción liquida inmediata de 11,994.8 miles de pesos reintegrando los mismos debido a que las presiones de gasto que se presentaron durante el ejercicio 2020, fueron cubiertas con los ahorros derivados en el gasto, resultado del trabajo a distancia por la emergencia sanitaria COVID-19. Asimismo, para dar observancia a los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la COFECE, se aplicó la reducción equivalente a 900.0 miles de pesos, lo que representó el 0.5% del presupuesto aprobado (175,765. 9 miles de pesos).

Durante este ejercicio, se concluyó el diagnóstico de procedimientos adjetivos de la Comisión iniciado en 2019, se mantuvieron los apoyos de consultores para el GRP-SAP, así como los de servicios para llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección de personal, administración de archivos y subcontrataciones al Órgano Interno de Control y diversas asesorías. Asimismo, se llevaron a cabo diferentes conferencias en materia de igualdad de género y balance-vida.

Se implementó un portal electrónico para funcionar con su Oficialía de Partes Electrónica, lo cual permite realizar vía remota la tramitación de denuncias, investigaciones por prácticas monopólicas, concentraciones ilícitas, insumos esenciales, barreras a la competencia, entre otras. De igual forma, se continuó con la puesta en marcha en todas las áreas de la Comisión del sistema para gestionar la documentación mediante el firmado de manera electrónica, permitiendo la continuidad en la operación, administración, control y archivado de la misma, sin requerir asistir a las instalaciones de la Comisión.

Al igual que en el capítulo de materiales y suministros, se destaca el redireccionamiento de los ahorros derivado del trabajo a distancia y que se reflejaron en un menor gasto por concepto de energía eléctrica, agua, equipos multifuncionales, cancelación de viajes, tanto nacionales como internacionales, hacia la necesidad de fortalecer con herramientas y equipos al personal de la Comisión a fin de que pueda operar a distancia, haciendo posible en algunos casos, la notificación vía electrónica.

El decremento neto del ejercido respecto del aprobado en este capítulo es por 18,238.8 miles de pesos, obedece principalmente al trabajo a distancia motivado por la contingencia del coronavirus, reflejándose en conceptos de gasto relacionados con el uso de las instalaciones.

Se aplicó reducción líquida por 23,235.4 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto "Provisiones salariales y económicas" como parte del remanente de recursos del ejercicio fiscal 2020 del capítulo de Servicios Generales.

- ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- * En **Otros de Corriente**, el capítulo de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 31.4%, arrojando una variación de 1,236.4 miles de pesos.
 - Durante el ejercicio 2020, se otorgaron los apoyos económicos a los prestadores de servicio social, prácticas profesionales y becarios. Es importante citar que la COFECE modificó su Plan Anual de Trabajo 2020 debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, y se dieron de baja las acciones relacionadas con la continuidad del programa de pasantías con América Latina, así como lo correspondiente al evento anual por la competencia. Sin embargo, se lograron celebrar conferencias virtuales durante el segundo semestre del año, entre las que destacan la participación de expertos en competencia como Jason Furman, Francisca Levin, John Yun, Lina Khan, Matt Stoller, Irene Sewcyk y Luis Cabral, entre otros.

Se aplicó reducción líquida por 1,236.4 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto "Provisiones salariales y económicas" como parte del remanente de recursos del ejercicio fiscal 2020 del capítulo Otros de corriente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

> No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- > El Gasto de Inversión, no se presupuestaron recursos originalmente, presentando un ejercicio del gasto por 1,551.6 miles de pesos.
 - En Inversión Física se registraron ampliaciones líquidas generadas de ingresos excedentes por 3,440.5 miles de pesos, así mismo se aplicó reducción liquida por 1,888.9 miles de pesos. Es importante citar que en este ejercicio no se concluyó el Programa de adquisición de equipo tecnológico y licenciamiento para el desempeño de funciones sustantivas de la Autoridad Investigadora, debido a que los tiempos de entrega de los equipos a adquirir, se vieron afectados por motivo de la pandemia e imposibilitaron que la adquisición concluyera en el ejercicio 2020. Por lo anterior, los recursos fueron transferidos al Ramo 23 en el concepto "Provisiones salariales y económicas" como parte del remanente de recursos del ejercicio fiscal 2020 del capítulo de Gasto de inversión.
 - ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ Otros de Inversión, no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA 1/

- En 2020 la COFECE ejerció su presupuesto a través de las finalidades 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno; y la segunda considera la función 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.
 - La *finalidad 1 Gobierno* concentró 3.0% del ejercicio del presupuesto de la Comisión y fue mayor 36.8% respecto al aprobado.
 - A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** la COFECE realizó acciones encaminadas al cumplimiento de la rendición de cuentas oportuna, efectiva, transparente y cercana a la sociedad.
 - La **finalidad 3 Desarrollo Económico** concentró 97.0% del ejercicio del presupuesto de la COFECE y fue menor en 4.7% respecto del presupuesto aprobado.
 - A través de la función 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, erogó el total del ejercicio de la finalidad.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Durante 2020 la COFECE contó con 3 programas presupuestarios G006, M001 y 0001, de los cuales su presupuesto ejercido fue 559,225.9 miles de pesos, monto menor en 3.8% con relación al presupuesto aprobado.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	1	650,876
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	000,010

^{1/} Considera el presupuesto ejercido.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

(Pesos)

	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}				
Grupo de Personal			Elementos Fijos	Elementos variables			
	Mínimo	Máximo	Efectivo	Efectivo Especie			
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)							
Titular de la Comisión	2,477,953	2,477,953	536,301	28,800			
Comisionado	2,469,346	2,469,346	3,208,674	172,800			
Jefe de Unidad	2,454,835	2,454,835	1,537,293	86,400			
Director General	2,201,200	2,201,200	6,078,579	374,400			
Director Ejecutivo	1,223,092	1,851,308	18,113,715	1,296,000			
Coordinador General	730,787	1,292,148	31,556,761	3,081,600			
Subcoordinador General	491,982	687,342	15,809,184	2,764,800			
Coordinador de Área	435,163	435,163	5,163,784	1,238,400			

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

(Pesos)

	Tabulador de Sueldos y Salarios [√]		Remuneraciones ^{2/}		
Grupo de Personal			Elementos Fijos	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo	Efectivo	Efectivo	Especie
Jefe de Área	308,003	418,277	5,396,352		1,353,600
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Enlace	174,921	270,708	6,164,646		2,044,800
Operativo					
Base					
Confianza	105,825	129,035	1,939,007		547,200

^{1/}Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que se encuentran registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica.